

“Equipamiento Estructurante 1-3-5 Parque Marítimo de Jinámar” del Plan General de Ordenación de Telde, Gran Canaria, al haberse cumplimentado la corrección de las deficiencias que motivaron la suspensión de la aprobación del citado sector en las sesiones celebradas el 4 de febrero y 17 de diciembre de 2002, integrándose con el resto del documento ya aprobado definitivamente.

Segundo.- El presente Acuerdo será debidamente notificado al Ayuntamiento de Telde y al Cabildo Insular de Gran Canaria.

Tercero.- El presente Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Canarias.- El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Juan José Santana Rodríguez.

455 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Resolución de 6 de marzo de 2003, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 4 de febrero de 2003, de aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº1 del P.I.O. de Lanzarote.- Expte. nº025/02.*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 4 de febrero de 2003, relativo a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 1 del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de marzo de 2003.- El Director General de Ordenación del Territorio, Rafael Castellano Brito.

ANEXO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Modificación nº 1 del P.I.O. de Lanzarote.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Aprobar definitivamente y de forma parcial, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2.c) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, la Modificación Puntual nº 1 del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote en lo que afecta a la regulación de las instalaciones ganaderas colectivas en suelo rústico, y mantener, de conformidad con el artículo 43.2.d) del mismo texto legal, la suspensión de dicha aprobación definitiva respecto de las otras cuatro cuestiones contenidas en tal modificación, referidas a la ordenación de las actividades extractivas; sistemas generales insulares; turismo rural; y cuantificación de las plazas turísticas, en los mismos términos del Acuerdo de esta Comisión adoptado en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2002.

Segundo.- El presente Acuerdo será debidamente notificado al Cabildo Insular de Lanzarote en orden a subsanar las deficiencias detectadas.

Tercero.- Una vez corregidos los defectos documentales y procedimentales, el expediente será nuevamente sometido a esta Comisión.

Cuarto.- El presente Acuerdo será publicado en el Boletín Oficial de Canarias.- El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Juan José Santana Rodríguez.

456 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Resolución de 6 de marzo de 2003, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 4 de febrero de 2003, de aprobación definitiva de la revisión parcial de las Normas Subsidiarias, Área de Gran Tarajal-Las Playitas, término municipal de Tuineje (Fuerteventura).- Expte. nº 096/02.*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 4 de febrero de 2003, relativo a la Revisión Parcial de las Normas Subsidiarias del Área de Gran Tarajal-